## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 000370 / SECCION 2°

LA CISTERNA, 0 2 AGO. 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo, Ley N° 19.464 y la Ley 20.244.

**TENIENDO PRESENTE**: 1. Que mediante memorando N° 818 de 2012, el Jefe (S) del Departamento de Educación solicitó autorización para renovar el contrato de trabajo del funcionario que más abajo se individualiza, a fin de que continúe desempeñándose en el Departamento de Educación, a la que el Sr. Alcalde otorgó su conformidad.

## DECRETO:

1º APRUEBASE el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE
RUN
FUNCION A CUMPLIR
FECHA INICIO
FECHA TERMINO
N° HORAS
ESTABLECIMIENTO

GONZALEZ LEIVA PABLO ENRIQUE

AUXILIAR DE SERVICIOS 01 DE JULIO DE 2012 28 DE FEBRERO DE 2013 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES ESCUELA OSCAR ENCALADA Y.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL MANAGEMENT MUNICIPAL MANAGEMENT MA

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.EVM.naa.-DISTRIBUCIÓN:

- 1. Contraloría General de la República.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Control.
- 4. Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. Departamento de Educación.
- 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
- 7. Unidad de Recxirsos Humanos DEM.
- 8. Of. de Partes.
- 9. Archivo.-

2012-07-23